

eros, y fibriaciones compradas en Caravaca hacen un total de mil trescientos y ocho yentidos; siendo lo concedido para estos gastos setecientos reales, es visto resultar un deficit de trescientos tres y cienenta y ocho reales; que acordaron S. S. se cubran de Supravitos con la circunstancia de que si no se aprueban algunas de las partidas, ofijasen en dicha Cuenta, queden obligados los partícipes que las reciban a ingresarlas en las arcas de la depositaria Municipal.

Siendo el día señalado para los remates del Servicio de alumbrado público y construcción de quince faroles para el mismo, y una cubierta para el reloj, y estando abierto el acto, se mandó consignar sus actuaciones, en los expedientes de su referencia; y terminados aquellos, se acordó aprobar el remate a favor de Pedro Lomer del castillo, único postor que se ha presentado en licitación de la construcción de los quince faroles, ofreciendo la cantidad de mil quinientos y cinco reales adjudicados; así como a Ignacio Fernán Núñez la de la cubierta del reloj, en la cantidad de ciento setenta reales, como mejor postor.

Concluido el objeto de esta Sesión se levantó el Sr. Presidente firmándose del de que certifico =





